



Santiago, 14 de abril de 2016

SEÑORA

Michelle Bachelet Jeria

PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

PRESENTE



De nuestra consideración:

La razón por la cual enviamos la presente carta no es desconocida por usted. Principalmente, desde que asumió como Presidenta -tanto en este período como en su mandato anterior-Ud. ha expresado estar consciente de la desigualdad de género a la que se ven enfrentadas las mujeres que participamos, activamente, en el mundo laboral. Su vida, sus propias experiencias, su quehacer político y social además de sus vinculaciones internacionales, que la hicieron asumir una vocería activa sobre la realidad dispar que viven las mujeres cuando fuera Directora de ONU Mujeres en el año 2010, dan cuenta de que existe una sensibilidad, pero sobre todo una comprensión real de las injusticias a la que nos vemos forzadas las mujeres hoy en día.

Por esa razón, celebramos que el pasado 05 de abril Chile fuera elegido miembro de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (período 2017-2021), el principal órgano internacional intergubernamental dedicado, exclusivamente, a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Y lo celebramos, precisamente, porque son aquellos hitos los que hoy nos hacen tener ciertas garantías de que esta carta podrá ser eventualmente comprendida sobre todo entendiendo que como.

Mujeres de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) queremos expresar nuestro profundo malestar y preocupación por la

discriminación a la que estamos siendo expuestas en el marco de la actual negociación entre el Gobierno y los representantes de los funcionarios de la DGAC.

Nuestro anhelo es encontrar un punto de encuentro que permita dar una solución definitiva y sustentable en el tiempo al daño previsional que por décadas hemos sufrido las mujeres producto de la subcotización que deriva de la incompatibilidad entre la escala de sueldos actualmente vigente para la DGAC que aplica en un sistema previsional de reparto (DFL1 /Capredena) y la remuneración imponible que aplica un sistema previsional de capitalización individual (Estatuto Administrativo /AFP), que castiga nuestras remuneraciones al tener menores ingresos, menor imponibilidad y mayores costos previsionales y de salud que nuestros colegas varones. La evidencia de ello se infiere de la comparación entre dos funcionarios de géneros distintos que, estando ambos cercanos a cumplir la edad legal para pensionarse y habiendo ingresado a la DGAC en fecha similar, perteneciendo al mismo estamento y teniendo el mismo grado, los montos de sus fondos de pensión son significativamente distintos y el monto de pensión estimada para la mujer está muy por debajo de la pensión estimada para el hombre.

Lo anterior pone de manifiesto no sólo la brecha que existe entre la tasa de reemplazo que actualmente tenemos los funcionarios y funcionarias de la DGAC, sino que también con nuestros pares dentro del sector defensa que permanecen adscritos al sistema de reparto, tal como nuestros pares dentro de otros organismos del Estado adscritos al sistema de capitalización individual. Lo anterior, demuestra la enorme brecha que existe entre hombres y mujeres al interior de la misma organización.

Las mujeres de la DGAC rechazamos enérgicamente los argumentos de los representantes del gobierno que forman parte de la mesa negociación, quienes señalan que el tema de género es un tema "estructural de país" y que por tanto, no está al alcance de la mesa de negociación darle solución y que no es posible hacer algo al respecto.

En el siglo que vivimos y a 26 años de haber instaurado la democracia en Chile y habiendo asumido el país múltiples acuerdos internacionales, donde las autoridades de gobierno se han comprometido a trabajar para disminuir las brechas de género, resulta impresentable e intolerable que en este nivel de la negociación, las diferencias de género que se producen al aplicar los instrumentos que pretenden reparar el daño previsional histórico de la DGAC, sean minimizadas por la autoridad.

La solución que ha presentado el gobierno en la mesa de negociación se basa principalmente en dos componentes: mayor imponibilidad y la creación de bonos compensatorios, pues bien, las mujeres de la DGAC tenemos la convicción que esta es la oportunidad de dar una señal país, donde un gobierno democrático, encabezado por una mujer elegida democráticamente, no se fomenta ni se valida la discriminación de género.

Por todo lo anterior, las mujeres de la DGAC tomamos la decisión de dirigirnos a Usted; porque sabemos que como máxima autoridad de gobierno, tiene la facultad para avanzar positivamente en la resolución de nuestra legítima demanda y de igual forma confiamos, que dentro del ámbito de sus atribuciones, contribuirá a solucionar nuestra problemática.

Es por ello que la instamos a fortalecer nuestra alianza estratégica y a realizar las acciones necesarias que permitan consolidar alternativas de solución en el corto plazo para resolver este problema urgente y legítimo, por lo que venimos a solicitar paridad en la tasa de reemplazo de mujeres y hombres de la DGAC.

Esperando contar con vuestra buena acogida y colaboración, sin otro particular, le saludan muy cordialmente.

Mujeres DGAC